

RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE

Justificada la necesidad del gasto en la memoria incorporada al presente expediente de contratación, se acuerda la iniciación del mismo con nº 24A90057200 cuyo objeto es el:

Servicio de mantenimiento de los equipos de Media Tensión ubicados en los Centros transformación existentes.

con destino en: el edificio de la Delegación Especial de la AEAT en Cataluña y en el edificio de la Administración de la AEAT en Cornellá

Las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato se cancelarán con cargo a la partida presupuestaria 212001 del presupuesto de la AEAT de los ejercicios 2024 y 2025 cumpliéndose las limitaciones presupuestarias establecidas en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 27 de noviembre, General Presupuestaria.

La cuantía del gasto correspondiente al expediente de contratación cuyo inicio se acuerda, asciende a 2.782,99 € con la siguiente distribución:

AÑO 2024: 927,66 € (con un 21% IVA incluido)

AÑO 2025: 1.855,33 € (con un 21% IVA incluido)

El Delegado Especial de la AEAT de Catalunya, como Órgano de contratación según la Delegación de la Presidencia de la Agencia, Resolución de 9 de mayo de 2022, BOE de 14 de mayo.

Este documento es firmado electrónicamente